

**CONSTANCIA:** Al Despacho de la señora Juez. Sirvase proveer. Bucaramanga, 15 de septiembre de 2020.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento  
Secretaria

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**  
Bucaramanga, Quince (15) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Teniendo en cuenta que, el Centro de Servicios Judiciales para el Sistema Penal Acusatorio, allegó vía correo electrónico el expediente contentivo del proceso penal bajo radicado 68001 60 08828 2014 01901 adelantado contra ANA MARIA DELGADO, se ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO de las partes lo anteriormente referido.

Siguiendo con lo anterior, se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes los documentos allegados por el señor Alirio Castellanos Mendoza concernientes a, la denuncia penal contra ANA MARIA DELGADO, memorial enviado a Fedegan, memorial enviado a la oficina de Planeación municipal de Piedecuesta, certificación de Asocaballos y certificación de vecindad de la Junta de Acción Comunal de la vereda Holanda de Piedecuesta, y por el señor y Edgar Fernando Morales concerniente al informe valuatorio No. 060-2014 Actualización.

Los anteriores documentos pueden se visualizados accediendo por medio del vínculo que, el Despacho puso a disposición de los apoderados de las partes.

Notifíquese,

**Firmado Por:**

**MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ**

**JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**447bb84705b5d0ad8c62a0ee83945da5ff362af78947c21b7ead7b46173  
286b2**

Documento generado en 15/09/2020 03:29:20 p.m.